

Resolución de Decanato **796 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte.: 10.005/2025 - DIR. GRAL. ADMIN. ECONÓMICA - GASTOS VARIOS de
la ESCUELA DE BIOLOGÍA
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
19/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

EXPEDIENTE 10.005/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos varios de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

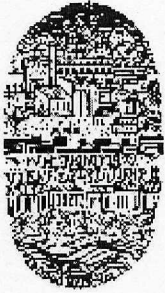
Que las erogaciones fueron realizadas con el objeto de cubrir necesidades esenciales de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales durante el año 2025.

Que mediante Nota n°3736/25 la Dra. Dora Davies solicita el reintegro por la compra de lámpara para microscopio de la cátedra Invertebrados I a causa de un corte de energía eléctrica, el cual constituye una herramienta tecnológica indispensable para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación que se desarrollan en la Escuela de Biología.

Que mediante Nota 2923/25 el Ing. Agr. Juan Salvador Vega solicita el reintegro de compra de insumos para el dictado del curso de extensión “Animales Peligrosos y No Peligrosos de mi Barrio”.

Que los servicios de impresión y fotocopiado constituyen herramientas indispensables para la gestión de exámenes parciales, finales y material didáctico, garantizando el normal desarrollo de la trayectoria estudiantil.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Ciento Tres (\$428.103,00).



Resolución de Decanato 796 / 2026 - NAT -UNSa
Expte.: 10.005/2025 - DIR. GRAL. ADMIN. ECONÓMICA - GASTOS VARIOS de
la ESCUELA DE BIOLOGÍA
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
19/06/2026

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Escuela de Biología, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Veintiocho Mil Ciento Tres (\$428.103,00) obrante de fs. 88 a 126, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 16.543,00
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 89.000,00
A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>322.560,00</u>
Total	\$ <u>428.103,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales